

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Politécnica de Madrid	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) (MADRID)	28039207	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Formación de Profesorado y Educación (MADRID)	28051271	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Javier Sampedro Molinuevo	Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51695242M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Emilio Mínguez Torres	Vicerector de la Universidad Politécnica de Madrid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00254829N		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Javier Sampedro Molinuevo	Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51695242M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Ramiro de Maeztu, 7	28040	Madrid	913366201
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerector.academico@upm.es	Madrid	913366212	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 5 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la educación		Deportes		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Politécnica de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La implantación del título oficial de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se solicita tendría lugar de manera conjunta entre la Universidad Politécnica de Madrid (Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte – INEF) y la Universidad Autónoma de Madrid (a través del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana, ubicada en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación). En ambas universidades, se cuenta con experiencia previa en el desarrollo de programas de doctorado al amparo de la legislación precedente (RD 778/1998 y RD 1393/2007). Así pues, en la actualidad ambas instituciones desarrollan sendos Programas de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que ahora es necesario rediseñar y armonizar de acuerdo con el RD 99/2011.</p> <p>En consecuencia, la propuesta que se presenta en esta solicitud integra la experiencia acumulada en los programas actualmente vigentes de las dos universidades (adaptados y aprobados en su día en virtud del RD 1393/2007), con el objeto de implantar un nuevo Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid, sumando la sinergia de ambas instituciones en el ámbito de la formación y la investigación, así como los recursos humanos y materiales correspondientes a dos Campus de Excelencia Internacional.</p> <p>Los Programas de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen en nuestro país una corta existencia en el tiempo condicionada por la historia de esta titulación, y un futuro prometedor en muchos sentidos (científico, académico, social, económico...), debido a la proyección científica, técnica, social, económica y cultural que ha adquirido la actividad físico-deportiva en las últimas décadas.</p> <p>Con respecto a la evidencia del interés social que puede tener un Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y de la actual y potencial demanda futura, dadas las características contextuales específicas de dicho ámbito de conocimiento, parece conveniente comenzar haciendo unas breves consideraciones históricas sobre el origen de las titulaciones propias del referido ámbito.</p> <p>Salvo alguna excepción, los Programas de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte comienzan su andadura en las universidades españolas a partir del año 2000 (concretamente en la UAM a partir del curso 2001-02, y en la UPM a partir del curso 2007-08). Ha sido, por un lado, la configuración de nuevos espacios de desarrollo científico-técnico en el campo de la Actividad Física y del Deporte organizados en torno a cinco ámbitos reconocidos internacionalmente (European Network of Sport Science, Education and Employment (ENSSEE); Institute of European Sport Development & Leisure Studies), y, por otro, la progresiva autonomía de investigación adquirida en las dos últimas décadas, tanto a nivel internacional como nacional, la que ha aconsejado la existencia de programas de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Dichos programas, aun en su escaso tiempo de existencia, han contribuido de manera muy significativa al incremento del número de investigadores y de proyectos, los cuales han originado un considerable avance en el conocimiento y en sus aplicaciones, y constituyen en la actualidad una referencia internacional en un vasto y relevante campo como es el de la actividad física y el deporte en las sociedades actuales, cuya importancia y necesidad se pone igualmente de manifiesto por la demanda de este programa de doctorado en diferentes universidades extranjeras.</p> <p>En la actualidad, no cabe duda de que la actividad física y el deporte representan actualmente uno de los fenómenos sociales más destacados, con una proyección que no sólo se articula en torno a aspectos relacionados con su práctica, sino que su relevancia se aprecia desde perspectivas sociales, culturales y económicas, vinculadas al progreso e imagen de las sociedades desarrolladas. Considerado como un subsistema social, sólo basta con observar el marco en el que la actividad física y el deporte se desarrolla (movilización y convocatoria de personas; medios de comunicación y derechos de emisión; infraestructuras deportivas; imagen de deportistas y de sus países; indicador de calidad de vida de una población; declaraciones de bien cultural; transferencia de la investigación específica a materiales e instrumentos para la vida cotidiana; factor de ascenso social; dinamización del desarrollo de zonas geográficas; factor de cohesión social...), para percatación de que constituye un fenómeno de nuestra época con destacada incidencia en las sociedades actuales y que, como tal, plantea retos e interrogantes que sólo la investigación rigurosa puede contribuir a resolver, permitiendo así que este relevante ámbito se desarrolle de acuerdo a principios éticos y al servicio de las personas y los pueblos.</p> <p>Tal relevancia como fenómeno cultural constituye la evidencia más destacable de la necesidad de investigadores del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, cuya formación en competencias para el planteamiento de problemas y retos, para el diseño, desarrollo y evaluación de procesos, para el liderazgo y la autonomía de acción en la realización de proyectos de investigación, contribuya al avance del conocimiento y de sus aplicaciones, y al desarrollo social a través de las aportaciones socio-culturales y económicas que este ámbito puede ofrecer.</p> <p>En ese sentido, son numerosas las demandas e intereses sociales centrados en el fenómeno social que constituye la actividad física y el deporte. A este respecto se pueden citar retos como, por ejemplo: la promoción de actividad física como respuesta al incremento de la obesidad (pandemia del siglo XXI); la mejora del rendimiento deportivo dentro de márgenes saludables; la gestión de las prácticas y recursos deportivos desde criterios de eficiencia social y económica; la discapacidad y la naturaleza de las prácticas físico-deportivas para la inclusión social; la sostenibilidad y el desarrollo deportivo en zonas geográficas determinadas; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (gestión y participación deportiva femenina); deporte y movimientos por la paz... Se trata de importantes necesidades y demandas sociales cuya respuesta precisa, entre otras cosas, nuevos conocimientos técnico-científicos que sólo podrán obtenerse mediante las investigaciones correspondientes. La existencia de un programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte contribuirá, como sucede actualmente, a la formación de investigadores que a través del trabajo en equipo e interdisciplinar puedan responder a tales necesidades y demandas.</p> <p>Con relación a la potencial demanda de formación en programas de doctorado, existen indicadores que explican la creciente demanda que ha experimentado este ámbito y que, con seguridad, continuará aumentando. Así, cabe señalar, en primer lugar, la consolidación de los nuevos títulos de Máster Oficial desarrollados por las dos universidades participantes en este proyecto. La existencia actual de cuatro másteres oficiales constituye, sin duda, un referente del interés por una formación de posgrado en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y una potencial demanda de estudios de doctorado. En su conjunto, dichos másteres vienen incorporando a los estudios de posgrado un promedio de más de 120 estudiantes por año, de los que se espera que en el futuro próximo al menos un 40% soliciten su inclusión en el programa de doctorado.</p> <p>El vigor de los programas actuales de doctorado que se integrarían en este proyecto conjunto ha crecido de manera progresiva en los últimos años. Aunque en el correspondiente apartado pueden observarse datos referidos a dichos programas y a su producción, baste señalar en este momento de justificación de la demanda que en los últimos cinco años se han leído 20 tesis doctorales (de ellas, 7 con Mención Europea). Pero tal vez, por su valor como indicador de la progresión de los programas, sean más relevantes aun los datos referidos a las 9 tesis doctorales de próxima defensa en un marco temporal de seis a ocho meses, o los más de 25 proyectos de tesis doctoral que han sido aprobados por las correspondientes comisiones académicas sólo en el curso 2011-2012.</p> <p>En cuanto a la relación de la propuesta con la situación del sector científico-profesional, cabe afirmar que la demanda internacional de atención estratégica a este campo de la investigación, centrado en la actividad física y el deporte, en los sectores y programas de I+D+i, obtendría una respuesta significativa con la implantación de este programa de doctorado, ya que contribuiría de manera destacada a una demanda de investigadores que crece de forma progresiva y en paralelo a la atención social y económica que reciben campos cada vez más fundamentados científicamente como el entrenamiento deportivo; la actividad física y calidad de vida de los diferentes grupos de población; el ocio y la recreación; las aplicaciones biomédicas al deporte y a la actividad profesional y cotidiana de las personas; el estudio del impacto de las instalaciones y grandes eventos deportivos (Juegos Olímpicos, Mundiales, Europeos) en las ciudades y sus poblaciones...</p> <p>Así se ha entendido en el contexto nacional, tanto por la participación creciente de grupos de investigación en las convocatorias competitivas, como por las propias instituciones competentes en el marco del fomento y desarrollo de la investigación.</p> <p>En ese sentido, cabe señalar como un ejemplo del protagonismo que está teniendo el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el universo científico, las recientes decisiones de los órganos responsables de I+D+i tanto europeos como nacionales. Así, hemos de referirnos a los excelentes resultados obtenidos en las Acciones Estratégicas sobre Deporte y Actividad Física (2005-2008), del V Plan Nacional, que han llevado al surgimiento dentro del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2008-2011, en concreto dentro de la Acción Estratégica de Salud, de las Acciones específicas correspondientes al Subprograma de Salud, Deporte y Actividad Física (Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011). De esta manera, se incluyen las denominadas como Ciencias del Deporte en el marco del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada.</p>

Internacionalización del programa

En esa misma dirección de nuevos marcos de referencia para la investigación, que muestran a la vez la progresión y la juventud de este campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, cabe señalar la aprobación, por primera vez en este año, de una convocatoria de Acción Preparatoria en el Ámbito del Deporte, auspiciada por la Comisión Europea, que sin duda abrirá nuevos caminos y ayudas para los investigadores del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que serán formados en este programa conjunto de doctorado entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid.

Sin duda, la apertura de nuevos cauces de internacionalización del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que se plasman en nuevas opciones de financiación y de participación en proyectos compartidos con otras universidades extranjeras, deberá ser aprovechada por los participantes en este programa conjunto de doctorado, investigadores y doctorandos, para posicionarse internacionalmente en este campo del conocimiento.

Ese tipo de acciones estratégicas vendrá a fortalecer una internacionalización del programa de doctorado que se encuentra evolucionando muy rápidamente sobre la base de los ya existentes en las dos universidades participantes en el nuevo programa conjunto. Existen datos significativos de esa progresión que ya son una realidad en la actualidad: existencia de convenios internacionales para estancias de investigadores y doctorandos en número suficiente para asegurar una opción de formación en el extranjero; existencia de redes de colaboración y de trabajos compartidos entre investigadores de este programa de doctorado e investigadores de universidades no españolas; un buen indicador de estudiantes extranjeros de doctorado que solicitan la admisión en los programas actualmente existentes en las universidades organizadoras de este programa conjunto; incremento de la captación en proyectos competitivos con financiación que permiten facilitar intercambios de investigadores y doctorandos; etc.

Pero no cabe duda de la constante necesidad de continuar en la mejora de los procesos de internacionalización. En ese sentido, las acciones encaminadas a ampliar la internacionalización del programa siguen su curso y se ejemplifican en aspectos como: nuevos convenios internacionales para realización de estancias que están en trámite de aprobación; establecimiento de nuevos contactos/redes con investigadores de prestigio para la realización de proyectos conjuntos; invitación a los investigadores extranjeros de prestigio para participar en acciones formativas para el nuevo programa de doctorado conjunto UAM-UPM; aprovechamiento de los nuevos cauces europeos que se están abriendo para el ámbito de la actividad física y el deporte; compromiso de alcanzar un porcentaje significativo de tesis con mención internacional; posicionamiento de este programa en el marco del interés estratégico de los países de Centroamérica y Sudamérica; aprovechamiento de los cauces existentes entre las universidades participantes en este programa y Asia Oriental, para la captación de estudiantes de esos países y la movilidad.

Integración del programa en la estrategia I+D+i de las universidades participantes

En lo que respecta a la integración del programa en la estrategia I+D+i de las universidades participantes, el Plan estratégico de la UAM incluye entre sus medidas claves la de Internacionalización del Posgrado UAM para el 2015 (acción código F104), con la potenciación de los todos los actuales Estudios de Posgrado que contribuyan a la captación de estudiantes extranjeros, entre ellos los estudios que hacen referencia al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Este ámbito se encuentra ya desarrollado en la UAM con estudios de Grado y dos títulos de Máster Oficial al amparo del RD 1393/2007, que se verán complementados y culminados con la articulación del Programa de Doctorado conjunto con la UPM, como expresión de la sinergia con otras universidades.

Entre las acciones del Plan Estratégico se encuentra la de Construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Formación de Profesorado (código F402), en la que actualmente se desarrollan los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con la intención de mejorar los recursos y espacios específicos para el desarrollo de estas titulaciones, mostrando una clara intencionalidad de fomentar la investigación en un ámbito emergente y con gran potencialidad actual y de futuro.

Las asociaciones estratégicas, por medio de los convenios firmados desde hace más de una década, con organizaciones reconocidas en el ámbito de la actividad física y el deporte, tales como el Comité Olímpico Español (COE) con el que se mantienen dos títulos de Máster como títulos propios, o la Fundación ONCE y su constante apoyo al desarrollo del conocimiento sobre actividad física y deporte adaptado y paraolímpico, se enmarcan en los proyectos de potenciación de este campo de la investigación. Igualmente, la creación del Centro de Estudios Olímpicos de la UAM (2007) se enmarca en el fomento de la investigación en el campo de los factores sociales, educativos, económicos y ambientales que se vinculan a la relevancia adquirida por las grandes manifestaciones y eventos deportivos.

Asimismo, la UAM tiene entre los objetivos a medio plazo, enmarcados en el Plan Estratégico, la colaboración y contribución al desarrollo de la zona norte de la Comunidad de Madrid, con el apoyo desde la producción de conocimiento a los sectores productivos y de ocio relacionados con el deporte como fenómeno social, cultural y económico de gran relevancia actual. Apoyo que se concreta en las relaciones con los ayuntamientos de la zona, en ocasiones a través de sus concejalías de cultura y deportes.

Por otra parte la UPM tiene entre sus objetivos estratégicos la investigación y creación de conocimiento, particularmente en los campos tecnológicos y de I+D+i. El presente programa de doctorado se ha diseñado teniendo en cuenta su adecuación a dicho objetivo, con la particularidad de que, en este caso, se trata de un área de investigación inminente, no sólo en el ámbito de la Universidad Politécnica de Madrid, sino también a nivel nacional. Se intenta con el desarrollo de este proyecto, otorgar a aquellos estudiantes que han iniciado su carrera investigadora con la realización de un Máster de esas características, poder completar esa citada carrera con la elaboración de una Tesis Doctoral.

Por otra parte, el éxito en esta opción coloca a las universidades participantes a la par de una gran cantidad de Universidades que dentro del ámbito internacional han decidido invertir medios humanos y económicos en el avance científico de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Del mismo modo, las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se manifiestan como una excelente oportunidad para adecuarse a nuevas estructuras, realizando un constante proceso de renovación, ajuste y mejora de las titulaciones de Tercer Ciclo.

Tradicionalmente, la formación de investigadores de una manera plena ha sido un aspecto algo olvidado por las diferentes administraciones; así lo reconoce la Ley 13/196, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, más conocida como la Ley de la Ciencia. El campo de las Ciencias del Deporte no ha sido una excepción, ha estado también sometido a la falta de formación investigadora especializada. No obstante, existen en la sociedad de nuestros días muy pocos ámbitos que hayan sufrido un proceso de renovación de la magnitud del experimentado por las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Régimen de dedicación de estas enseñanzas

Finalmente, en lo que se refiere al régimen de dedicación en estas enseñanzas cabe señalar que del total de las plazas de nuevo ingreso, teniendo en cuenta las características de los estudiantes que han realizado estudios de doctorado en cursos anteriores con una vinculación elevada al mundo laboral, podrán ocuparse por estudiantes a tiempo parcial hasta un 50% de las mismas.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
025	Universidad Politécnica de Madrid
023	Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Universidad Politécnica de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28039207	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) (MADRID)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
20	20

NORMAS DE PERMANENCIA

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051271	Facultad de Formación de Profesorado y Educación (MADRID)

1.3.2. Facultad de Formación de Profesorado y Educación (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Università Degli Studi di Roma "Foro Italico"	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 6 meses (2 X 6) y 2 profesores durante periodos de una semana (2 X 1)	Público
2	Universidade do Porto-Sports Faculty	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 10 meses (2 X 10) y 1 profesor durante periodos de una semana (1 X 1)	Público
3	Universidad de Puerto Rico	Convenio de colaboración académica y cultural, Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 10 meses (2 X 10) y 1 profesor durante periodos de una semana (1 X 1)	Público
4	Université Rennes 2-Haute Bretagne	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 5 estudiantes durante	Público

		periodos de 10 meses (3 X 10) y 3 profesores durante periodos de una semana (3 X 1)	
5	Universität Konstanz	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 10 meses (2 X 10) y 2 profesores durante periodos de 2 semanas (2 X 2)	Público
6	University of Zagreb	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 9 estudiantes durante periodos de 5 meses (9 X 5) y 2 profesores durante periodos de una semana (2 X 1)	Público
7	University of Haaga-Helia	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 10 meses (2 X 10) y 1 profesor durante periodos de una semana (1 X 1)	Público
8	Università Degli Studi Di Milano	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 9 meses (2 X 9)	Público
9	Université de Geneve	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 10 meses (2 X 10) y 2 profesores durante periodos de una semana (2 X 1)	Público
10	Universidades Federal de São Paulo	Programa CEAL. Intercambio de estudiantes, Naturaleza: Investigación. Intensidad: movilidad de 3 estudiantes durante periodos de 10 meses (3 X 10)	Público
11	University of Western Ontario	Programa de intercambio de estudiantes y profesorado, Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 3 estudiantes durante periodos de 3 meses (3 X 3) y 1 profesor durante periodos de una semana (1 X 1)	Público
12	Universidad de Flores	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 10 meses (2 X 10) y 1 profesor durante periodos de una semana (1 X 1)	Privado
13	Universidade Estadual de Campinas (Unicamp)	Programa de estudiantes y profesorado Naturaleza: Docencia e Investigación. Intensidad: movilidad de 2 estudiantes durante periodos de 6 meses (2 X 6)	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Además de las universidades y centros de investigación ya señalados en el listado anterior, las universidades participantes en esta propuesta de programa de doctorado tienen suscritos convenios de colaboración con entidades que facilitan recursos y, especialmente, contextos de investigación en diferentes ámbitos. Cabe destacar, entre las numerosas instituciones con las que se han establecido convenios de colaboración, a instituciones y entidades como el CSIC; la Fundación ONCE; la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad (ASPACE), La Fundación También, la Fundación Deporte y Desafío, o el Comité Olímpico Español. Además, existe una colaboración ya consolidada con diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, en los que existen servicios relacionados con la actividad física y el deporte que mantienen programas de actividad física y de salud dirigidos a diferentes grupos de población y que constituyen centros de atención para la investigación.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
* - *

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El sistema de información previo incluirá, al menos, las siguientes actividades:

- Sesiones de información para estudiantes del último curso de Grado y de los diferentes másteres que ofrecen las universidades participantes en el programa.
- Folletos informativos distribuidos por medio de recursos informáticos y de comunicación propios de las universidades participantes y de las asociaciones científicas, especialmente las del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Información personalizada por medio de listados de direcciones de correos electrónicos de titulados de Grado y de Máster egresados de las universidades participantes.
- Campaña anual de difusión de la información sobre el programa por medio de carteles u otros soportes dirigida a potenciales estudiantes.

Además, cada una de las universidades participantes informará con carácter previo de aquellos aspectos claves del programa de doctorado a través de su página WEB.

Así, en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, en el siguiente enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370669/contenidoFinal/Masteres_oficiales_y_doctorados.htm, será posible consultar toda la información referida a este programa conjunto de doctorado.

Asimismo, con carácter de información específica para estudiantes extranjeros, la Oficina de Acogida para estudiantes extranjeros ofrece información de interés sobre plazos de inscripción o solicitud, seguros médicos, alojamientos..., en el siguiente enlace: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652242790/subHomeServicio/Oficina_de_Acogida.htm

Igualmente, en la web institucional existe información detallada y específica dirigida a la atención a las personas con discapacidad. Es posible consultar dicha información en el Área de atención a la discapacidad: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652010877/sin-Contenido/Area_de_Atencion_a_la_Discapacidad.htm, o bien contactando directamente con el programa a través de la dirección programa.discapacidad@uam.es.

En el caso de la Universidad Politécnica de Madrid, la información clave sobre este programa de doctorado conjunto puede encontrarse en la web del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.inef.upm.es/INEF/Estudiantes/Estudios/Postgrado/Oficial/Doctorado>

En todo caso, en la correspondiente web oficial de cada una de las dos universidades participantes deberá constar información referida a:

- Denominación del Título
- Perfil de ingreso y requisitos de acceso
- Número de plazas que se ofertan
- Régimen de estudios
- Criterios de admisión
- Complementos de Formación
- Actividades de formación
- Calendario

Con el objeto de facilitar la información previa a la solicitud de admisión en el programa, se pone de manifiesto que el perfil de ingreso recomendado es el de un titulado en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, aunque no se excluye la posibilidad, previa valoración del currículum vitae del solicitante por parte de la Comisión Académica, de admitir en el programa a solicitantes procedentes de otros ámbitos formativos. A este respecto se establecen dos tipos de perfiles:

Perfil-1 (con prioridad en la admisión)

Titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que hayan cursado un Máster Oficial relacionado con el mismo ámbito.

- Perfil-1a: El Máster Oficial incluye un itinerario o materias de formación para la investigación con una equivalencia de al menos 24 ECTS.
- Perfil-1b: El Máster Oficial no incluye un itinerario o materias de formación para la investigación con una equivalencia de al menos 24 ECTS.

Perfil-2

Debido a la intrínseca interdisciplinariedad del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (así como a la existencia de hecho de grupos de investigación interdisciplinares), cabe la posibilidad de acceder al programa con perfiles diferentes a los más naturales de titulados en el campo de las Ciencias del Deporte y de la Educación Física. En ese sentido, podrán ser admitidos en el proceso de selección aquellos candidatos que procedan de titulaciones relacionadas con los ámbitos de la Biología; Ciencias de la Salud; Medicina; Pedagogía; Psicología y Sociología, siempre que tengan algún tipo de vinculación en su trayectoria vital con el ámbito de la actividad física y el deporte.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, cuya composición se expone en el apartado 5.2.1, será el órgano responsable de resolver las solicitudes de admisión de cada uno de los candidatos. La resolución será comunicada a los interesados, informándoles, en el caso de no haber sido admitidos, de los motivos que llevaron a la Comisión a denegar su solicitud.

Requisitos de Acceso al Doctorado:

Según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, son requisitos de acceso los siguientes:

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

También podrán acceder los estudiantes que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de Admisión:

Los estudiantes podrán ser admitidos al programa de Doctorado conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos.

- a) Cumplir con los criterios de Acceso a las enseñanzas de Doctorado según el Real Decreto 99/2011.
- b) Criterios de admisión específicos ante una excesiva demanda:

Perfil-1 (con prioridad en la admisión) Titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que hayan cursado un Máster Oficial relacionado con el mismo ámbito. Perfil-1a: El Máster Oficial incluye un itinerario o materias de formación para la investigación con una equivalencia de al menos 24 ECTS. Perfil-1b: El Máster Oficial no incluye un itinerario o materias de formación para la investigación con una equivalencia de al menos 24 ECTS. Perfil-2 Debido a la intrínseca interdisciplinariedad del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (así como a la existencia de hecho de grupos de investigación interdisciplinares), cabe la posibilidad de acceder al programa con perfiles diferentes a los más naturales de titulados en el campo de las Ciencias del Deporte y de la Educación Física. En ese sentido, podrán ser admitidos en el proceso de selección aquellos candidatos que procedan de titulaciones relacionadas con los ámbitos de la Biología; Ciencias de la Salud; Medicina; Pedagogía; Psicología y Sociología, siempre que tengan algún tipo de vinculación en su trayectoria vital con el ámbito de la actividad física y el deporte.

Criterios de Admisión respecto a las Lenguas en la que se imparten las enseñanzas:

Español: Usuario competente*

- Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee.

- Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida.

- Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.
- Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.
- Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.
- Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.
- Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Inglés: Usuario independiente*

Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

- Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.
- Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.
- Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

- Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.

- Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.
- Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

*Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas.

Criterios de valoración y selección de estudiantes

Para valorar a los candidatos del perfil-1 se utilizarán los siguientes criterios con el siguiente peso específico de cada uno:

- Expediente académico del Máster cursado: hasta un 20% (20 puntos)
- Calificación obtenida en el TFM (complementario con el anterior): hasta un 20% (20 puntos)
- Máster Oficial con una formación para la investigación superior a 24 ECTS (diferencia entre perfil 1a y 1b): hasta un 30% (30 puntos)
- *Curriculum Vitae* referido a su participación en actividades formativas relacionadas con el ámbito de las Ciencias de la AFyD: hasta un 20% (20 puntos)
- Conocimientos de los idiomas de impartición del Programa (Español e Inglés): hasta un 10% (10 puntos)

Cuando la demanda de plazas de solicitantes del perfil-1 no complete la oferta se podrá admitir a solicitantes con el perfil-2. Para proceder a la valoración y selección de estos solicitantes se utilizarán los siguientes criterios con el peso específico de cada uno que se detalla:

- Expediente académico del Máster cursado: hasta un 30% (20 puntos)
- Calificación obtenida en el TFM (complementario con el anterior): hasta un 20% (15 puntos)
- Máster Oficial con una formación para la investigación superior a 24 ECTS (diferencia entre perfil 1a y 1b): hasta un 30% (25 puntos)
- Relación del Máster Oficial cursado con el ámbito de la Actividad Física y el Deporte: hasta un 30% (20 puntos)
- Curriculum Vitae con especial atención a su vinculación con el ámbito de la Actividad Física y el Deporte: hasta un 20% (10 puntos)
- Conocimientos de los idiomas de impartición del Programa (Español e Inglés): hasta un 10% (10 puntos)

La Comisión Académica velará por el principio de oportunidad de igualdad en el caso de la existencia de solicitantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. A tal efecto, las actuaciones contemplarán dos vías de atención: oportunidad de ser seleccionado y apoyo en el caso de serlo.

En cuanto a la primera vía de actuación, entre los criterios de selección que pueden reflejar una necesaria atención sólo se encuentran aquellos que hacen referencia al expediente académico referido a los estudios de Máster. En ese caso, la Comisión Académica valorará las específicas circunstancias de cada solicitante con discapacidad y la forma en la que su expediente se haya podido ver afectado, con el objeto de, si procede, introducir un coeficiente corrector de dicho expediente académico de Máster. La existencia del Máster Oficial en Actividad Físico-Deportiva, Personas con Discapacidad e Integración Social, que se imparte en la UAM desde 2009, con profesorado especializado en este tema, y la experiencia en la atención de estudiantes con discapacidad en este Máster, facilitará la valoración y atención a los solicitantes de doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

En cuanto a la segunda vía de actuación, una vez seleccionado el doctorando con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad contará con los siguientes servicios de apoyo.

Apoyo y asesoramiento para estudiantes con discapacidad

Con respecto a los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para los estudiantes con discapacidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria de la UAM, ha tenido entre sus objetivos fundamentales la creación y consolidación del Área de Atención a la Discapacidad que ofrece, desde hace unos años, atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios) y cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad. En ese sentido, la UAM cuenta con diferentes actividades de orientación y apoyo, tales como:

Tutorías académicas específicas para estudiantes con discapacidad. Acción complementaria, a la labor del profesorado, donde la orientación al alumnado con discapacidad se realiza a partir del conocimiento de los mismos, de sus limitaciones y necesidades curriculares, así como de sus inquietudes personales y aspiraciones profesionales.

Así como otras acciones orientadas a hacer posible el acceso a los programas de estudios, tales como:

- Asistencia personalizada cuidadoras y cuidadores personales.
- Intérpretes de Lengua de Signos.
- Alojamiento adaptado. En los Colegios Mayores y Residencias dependientes de la UAM.
- Transporte adaptado. Desde el curso 2007-2008, la UAM cuenta con un servicio de transporte adaptado gratuito, para aquellos estudiantes que presentan graves problemas de movilidad o movilidad reducida.
- Voluntariado de apoyo.
- Programa de Orientación Laboral y Formación en la adquisición de habilidades laborales. Programa de Orientación al Empleo específica para estudiantes con discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Politécnica de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (RD 1393/2007)
Universidad Autónoma de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	20.0	5.0
Año 2	17.0	3.0
Año 3	15.0	2.0
Año 4	15.0	3.0
Año 5	8.0	1.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No será necesaria la realización de complementos de formación para los admitidos procedentes del "perfil 1a" al que se alude en el apartado 3.1 de esta memoria.

Para el resto de los perfiles contemplados en este documento (apartado 3.1) la Comisión Académica, en función del análisis detallado de la trayectoria formativa del candidato, establecerá los complementos de formación que serán más adecuados en cada caso.

Como orientación general, para los candidatos con "perfil 1b" (ver apartado 3.1) los complementos de formación consistirán en, al menos, la realización de dos materias de formación en líneas, técnicas y tratamientos de la información procedente de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las citadas materias serán cursadas en alguno de los Másteres Oficiales que ya tienen implantados las universidades participantes en este programa conjunto de doctorado. En consecuencia, en las guías docentes de dichas materias, expuestas en la web oficial de estudios de posgrado de cada una de las universidades participantes, pueden ser consultados aspectos como los contenidos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación...

Para los candidatos con "perfil-2" (ver apartado 3.1), dada la muy diversa procedencia disciplinar de los mismos, la Comisión Académica determinará los complementos para cada caso en particular, teniendo en cuenta que los complementos de formación incluirán, al menos, los estipulados para el perfil-1b.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Estancias de Investigación en centros nacionales o extranjeros		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle:</p> <p>Se trata de una actividad formativa que se recomendará y facilitará su realización por parte de todos los doctorandos, pero que tendrá carácter optativo debido a las muy diversas circunstancias en las que se pueden encontrar los estudiantes.</p> <p>Justificación: El campo de la investigación en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentra en una progresiva expansión, ampliando sus objetos de estudio y configurando nuevos paradigmas y enfoques metodológicos. En ese sentido, es importante que el doctorando participe de las acciones y cultura de investigación que se genera en otras instituciones, incrementado su apertura a nuevos campos de estudio, a nuevas técnicas y materiales para el avance del conocimiento, y a nuevos o diferentes enfoques de su propio objeto de estudio que ha plasmado en el Plan de investigación.</p> <p>Planificación temporal: Las estancias deberán realizarse a partir del segundo año de la admisión del doctorando en el programa, una vez que ya existe un Plan de investigación que habrá presentado antes de finalizar el primer año, tal y como se señala en el art. 11 del RD 99/2011.</p> <p>Con el objeto de favorecer la posibilidad de obtener la mención de Doctorado Internacional, se facilitará que la estancia pueda ser de una duración de, al menos, tres meses, fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación. Ello no es un impedimento para que, igualmente, se fomente la estancia en periodos de una duración menor en centros de investigación extranjeros y/o nacionales, especialmente para estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Contenido: El contenido de esta actividad será variable en función del destino elegido para la estancia por el doctorando y su tutor/director. No obstante, en cualquier caso incluirá la asistencia a actividades formativas sugeridas por el investigador-supervisor de la estancia en el centro de investigación y el trabajo continuo con dicho investigador-supervisor de la estancia. Como contenidos claves se deberá prestar atención a: enfoques de investigación sobre el objeto de estudio del doctorando; técnicas y materiales; cultura, normas y estructura de investigación del centro en el que se desarrolla la estancia; comunicación en una lengua no materna.</p> <p>Resultados de aprendizaje: Entre los resultados que se esperan alcanzar con esta actividad se encuentran: a) Conocimiento de otros sistemas de formación y de investigación; b) Participación en seminarios y cursos realizados en otras universidades; c) Establecimiento de contactos y de redes propias que faciliten la internacionalización del propio doctorando y de su proyecto de investigación; d) Desarrollo de capacidades para el trabajo en equipo en un contexto internacional y/o multidisciplinar; e) Mejora de las capacidades para comunicarse con la comunidad académica y científica en una lengua no materna.</p> <p>Competencias a cuya adquisición contribuye esta actividad: CA11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Procedimiento de control: La estancia y las actividades se desarrollarán bajo la supervisión de un investigador del centro/universidad de destino y deberán contar con la aprobación del tutor/director y autorizadas por la Comisión Académica del programa.</p> <p>El investigador-supervisor del centro de destino emitirá un informe final sobre las actividades y el trabajo realizado por el doctorando durante la estancia y sobre sus resultados de aprendizaje y aportación. Dicho informe reflejará tanto las actividades de investigación, como aquellas otras actividades formativas realizadas durante la estancia: participación en conferencias; asistencia y/o impartición de seminarios; asistencia a cursos especializados; comunicaciones realizadas sobre su plan de investigación a otros estudiantes de doctorado; etc.).</p> <p>El informe emitido por el investigador-supervisor de la estancia, junto con un anexo en el que el tutor/director valora el avance que ha supuesto la estancia para la adquisición de competencias del programa de doctorado, se incorporará al Documento de Actividades del Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La realización de esta actividad necesita de apoyos para su desarrollo. En ese sentido, se pondrán a disposición de los doctorandos los procedimientos de movilidad disponibles: fondos propios procedentes de los proyectos de investigación; bolsas de viaje financiadas por las universidades participantes en el programa; ayudas para el desplazamiento incluidas en los programas de becas y contratos predoctorales; fondos procedentes de los convenios internacionales establecidos; ayudas procedentes de proyectos de colaboración y contribución al desarrollo colaborativo de programas de investigación (programa CEAL-UAM)</p>		
ACTIVIDAD: Presentación, análisis y debate de proyectos de investigación en curso		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Justificación: Mediante esta actividad se pretende, por un lado, que los estudiantes de doctorado mejoren su capacidad de comunicar a la comunidad académica, con rigor y claridad, sus proyectos de investigación y su desarrollo; por otro lado, incrementen su competencia en procesos de evaluación y análisis crítico, y de debate en torno a la justificación, planteamiento y desarrollo de proyectos de investigación. Breve descripción de contenidos: El proyecto de investigación y su puesta en práctica: principales dificultades y problemas. La presentación pública de proyectos de investigación y de su situación actual. Análisis colectivo de los planteamientos y ajustes metodológicos realizados o por realizar durante el desarrollo de un proyecto de tesis. Planificación temporal: Cinco sesiones de dos horas de duración distribuidas a lo largo del segundo año de acceso del alumno al programa de doctorado. Resultados de aprendizaje: Comunicación clara y rigurosa del contenido, situación y alcance de proyectos de investigación en desarrollo. Identificación de problemas en el desarrollo de proyectos y posibles alternativas de respuesta. Capacidad de análisis crítico y argumentación en los debates científicos. Lengua de impartición: Español <p>Competencias a cuya adquisición contribuye esta actividad: CB11, CB12, CB14, CB15, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, Y CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Procedimiento de control: La organización y control de cada una de las cinco sesiones, en las que se organiza esta actividad formativa, estará a cargo de dos investigadores doctores del programa de doctorado, nombrados por la Comisión Académica. Dichos investigadores controlarán la asistencia de los doctorandos, por medio del tradicional sistema de firmas, y emitirán un breve informe sobre la participación de cada estudiante, diferenciando la participación activa en el debate sobre la exposición de otros doctorandos de la propia presentación de su trabajo.</p> <p>En el caso de la presentación del avance del trabajo de cada doctorando, los investigadores responsables de la sesión emitirán el informe con expresión concreta de aquellos aspectos vinculados con la adquisición de las Competencias Básicas y Generales y con las Capacidades y Destrezas Personales del programa. Los informes emitidos serán entregados al director de tesis de cada doctorando.</p> <p>En todo caso, el doctorando deberá entregar, en el soporte requerido por la Comisión Académica, su presentación para que quede constancia en su expediente y pueda ser evaluada por su director de tesis.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>La actividad programada no implica movilidad fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid.</p>		
ACTIVIDAD: Seminario de investigación		

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Duración: 12 horas presenciales y 60 horas de trabajo autónomo del estudiante • Detalle y planificación: • Justificación: Mediante esta actividad se pretende que los estudiantes, por un lado, incrementen y actualicen su formación en lo que se refiere a cuestiones como, por ejemplo, avances en un campo de conocimiento específico, profundización en determinadas técnicas de investigación..., para lo que se tratará de contar con la participación de investigadores de prestigio, nacionales y extranjeros. Por otro lado, que los estudiantes vayan adquiriendo competencia en lo relativo al conocimiento y utilización de procesos y herramientas para la difusión por escrito de los resultados de la investigación (informes, artículos, comunicaciones...). • Breve descripción de contenidos: La investigación en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: principales avances y novedades en el conocimiento y las técnicas e instrumentos de investigación. Características y requisitos para elaboración de informes, artículos y comunicaciones. La evaluación de textos científicos en la práctica. • Planificación temporal: Seis sesiones de dos horas de duración. • Resultados de aprendizaje: Familiarización con el avance del conocimiento en el propio ámbito de estudio y en ámbitos afines. Conocimiento y capacidad de utilización de procedimientos e instrumentos de investigación novedosos. Conocimiento y capacidad de cumplir los requisitos mínimos para la elaboración por escrito de informes, artículos divulgativos y científicos, y comunicaciones). Capacidad de análisis crítico y de valoración de investigaciones publicadas en diferentes medios de comunicación. • Lengua de impartición: Español (Inglés, cuando participen en el seminario investigadores extranjeros). <p>Competencias a cuya adquisición contribuye esta actividad:CA11, CB12, CB13,CB14, CB16, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Procedimiento de control: La actividad formativa se estructura en seis sesiones a cargo de investigadores de prestigio (carácter presencial) y una dedicación de tiempo de trabajo autónomo del doctorando. La organización y control de cada una de las seis sesiones estará a cargo de dos investigadores doctores del programa de doctorado, nombrados por la Comisión Académica. Los investigadores organizadores controlarán la asistencia de los doctorandos, que deberán asistir obligatoriamente a las sesiones.</p> <p>Sin perjuicio de que algún doctorando deba realizar trabajos complementarios por su falta de asistencia a alguna de las sesiones, todos los doctorandos deberán presentar una síntesis de lo tratado por el investigador/es en cada una de las sesiones del seminario, con una extensión que no superará las 2.500 palabras y que realizarán en el tiempo de trabajo autónomo dedicado a esta actividad. Dichas síntesis, serán evaluadas por los investigadores organizadores nombrados por la Comisión Académica, con el objeto de garantizar la contribución de la actividad a la adquisición de las competencias del programa. Las síntesis evaluadas serán entregadas al doctorando y a su director de tesis e integradas en el documento de actividades del doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La actividad programada no implica movilidad fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid.		
ACTIVIDAD: Elaboración y evaluación de artículos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	9
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación:</p> <p>Actividad obligatoria de tipo taller orientada al análisis y evaluación crítica de artículos científicos siguiendo estándares de calidad y a la capacidad para elaborarlos con intención de ser publicados en revistas nacionales o internacionales de prestigio en el ámbito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificación: Entre las tareas que debe realizar un estudiante de doctorado está la de revisión y análisis crítico de artículos científicos relacionados con su ámbito de conocimiento. Pero, además, el estudiante debe llegar a ser capaz de elaborarlos, de manera que pueda comunicar a la comunidad científica el resultado de sus investigaciones de acuerdo con las pautas y requisitos establecidos. Esta actividad de carácter práctico, que profundiza en algunos contenidos de los anteriores, tiene por objeto continuar desarrollando las capacidades que permitirán al estudiante elaborar y valorar, con claridad, precisión y rigor, artículos científicos propios de su ámbito de conocimiento. • Breve descripción de contenidos: Bloque 1: Evaluación individual y colectiva de artículos científicos a partir de la revisión de sus distintos apartados: Valoración del planteamiento y relevancia de los objetivos de la investigación. Suficiencia de los antecedentes y actualidad del estado de la cuestión. Análisis de su adecuación metodológica (y planteamiento de alternativas, en su caso). Valoración de sus aportaciones y hallazgos más significativos. Bloque 2: Elaboración y presentación del esquema de un artículo científico basado en resultados obtenidos en la propia investigación que dará lugar a la tesis doctoral: Justificación de los objetivos y de su relevancia. Información sobre los antecedentes y estado de la cuestión. Explicación de las decisiones metodológicas y, en su caso, de las alternativas rechazadas. Caracterización de los resultados que se espera obtener. Presentación de las fuentes que previsiblemente van a servir para la realización de la discusión de los resultados. Elaboración final de un artículo y envío para su posible publicación. • Planificación temporal: Tres sesiones de tres horas de duración (9 horas presenciales) a desarrollar a partir del segundo año del doctorando en el programa. Además, se deberán dedicar 45 horas de trabajo autónomo a la lectura de artículos y elaboración de síntesis críticas, y a la elaboración de un artículo con previsión de publicación. • Resultados de aprendizaje: Incremento de la capacidad de síntesis y valoración crítica y argumentada de artículos científicos. Mayor conocimiento práctico de opciones metodológicas para plantear una investigación. Incremento de la capacidad de comunicación de los resultados de una investigación a través de artículos científicos. Comprensión y aplicación de estándares académicos de calidad en la elaboración de artículos científicos. • Lengua de impartición: español. <p>Competencias a cuya adquisición contribuye esta actividad: CB11, CB14, CB15, CA05 y CA06</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Procedimiento de control: La asistencia a las sesiones será obligatoria y su control será realizado por el investigador doctor que determine la Comisión Académica como organizador responsable de cada sesión de la actividad formativa, que informará al tutor y director de la tesis de la participación del doctorando.</p> <p>El Tutor/Director de la tesis incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando, tanto las síntesis críticas realizadas sobre los artículos objeto de análisis en la actividad formativa (con un breve informe de su adecuación a las competencias desarrolladas), como el artículo elaborado por el mismo, sólo o en equipo.</p> <p>Cuando el artículo elaborado sea una tarea de grupo, en el Documento de Actividades del Doctorando se incluirá un informe anexo al trabajo en el que se exponga el grado en el que el estudiante ha estado involucrado en la preparación y redacción de la publicación.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La actividad programada no implica movilidad.		
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA		
5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS		

La juventud de los programas de doctorado en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha originado que hasta tiempos recientes la dirección de tesis doctorales no haya sido una actividad habitual para una parte del colectivo docente.

Sin embargo, en la actualidad un significativo número de docentes se encuentran inmersos en proyectos de investigación, lo que sin duda facilita una motivación por la investigación y por la participación en la dirección de tesis doctorales.

Además, actualmente los doctores que han dirigido tesis doctorales, o que se encuentran dirigiéndolas, representan más del 65% de la plantilla, y los que han tenido responsabilidad en la dirección de trabajos de investigación conducentes al antiguo Diploma de Estudios Avanzados o a los actuales Trabajos de Fin de Máster en títulos oficiales representan más del 95% de la actual plantilla. En consecuencia, en este tipo de programas "jóvenes" existe una alta motivación para la dirección de tesis doctorales, sin que sean necesarias actividades concretas para su fomento.

Además, hay que tener presente que la dirección de tesis doctorales será reconocida por los Departamentos implicados en este programa conjunto como un factor a valorar en las solicitudes de recursos para la investigación y para las ayudas de asistencia a congresos internacionales. Asimismo, la dirección de tesis doctorales estará reconocida en el Plan Docente e Investigador del profesorado, tal y como se señala en el art.12.3 del RD 99/2011. A tal efecto, la propuesta de reconocimiento actual es la siguiente:

En la Universidad Autónoma de Madrid la dirección de la tesis y la tutela del doctorando serán reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En la aplicación piloto del Plan de Actividades del Profesorado de dicha Universidad se asignan 75 horas por la dirección de cada tesis doctoral inscrita en cada curso académico durante un máximo de 4 cursos académicos, y 10 horas por la tutela de las mismas.

La Universidad Politécnica de Madrid, en su Modelo de estimación de la actividad docente de los departamentos, estima la labor de dirección de tesis doctorales en dos horas semanales durante tres años, es decir, en 192 horas; (32 semanas lectivas/año x 3 años x 2 horas/semana).

En los Departamentos implicados en este programa conjunto, el factor limitante en cuanto al número de tesis doctorales que se realizan por los doctorandos no es el de contar con un director de tesis, sino la posibilidad de obtención de una beca que le proporcione al doctorando la financiación necesaria para sus estudios. Para contribuir a disminuir dicho factor limitante, la UAM tiene convocatorias propias de "becas FPI" (30 el curso pasado), y de "ayudas para inicio de estudios de posgrado" (200 el curso pasado), ambas convocatorias tienen como objetivo principal la realización de tesis doctorales dirigidas por profesores de la UAM. En los siguientes links se puede obtener información de estos programas de apoyo:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353582/contenidoFinal/Ayudas_para_Formacion_de_Personal_Investigador.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353507/contenidoFinal/Ayudas_para_inicio_de_estudios_en_Programas_de_Posgrado.htm

Finalmente cabe señalar que la Comisión Académica del Programa de Doctorado Conjunto fomentará la co-dirección de tesis entre doctores con una dilatada experiencia y doctores noveles con el fin de lograr un mayor compromiso de todos los investigadores doctores de las universidades participantes en este programa conjunto, dentro del marco de la necesaria calidad en la dirección.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte prevé la codirección de tesis doctorales en los siguientes casos:

- La investigación tiene un carácter multidisciplinar que aconseja una dirección compartida por doctores especialistas en campos diferentes.
- La investigación se realiza en dos centros de investigación y la codirección facilita la integración del doctorado en ambos y la utilización de recursos compartidos.
- La tesis doctoral constituye la primera que dirige un profesor, aconsejándose la codirección como un proceso de formación de doctores noveles en la función de dirección.
- La codirección de la Tesis Doctoral facilita la internacionalización del doctorando y del propio programa de doctorado.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, conjunto entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, se adhiere a la Recomendación de 11 de marzo de 2005 de la Comisión Europea relativa a la *Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores* (<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index>). Este documento reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores (en todos los niveles) y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

Además, en relación con la investigación, cada una de las universidades participantes en el programa dispone de las respectivas comisiones que atienden los aspectos de ética de los procesos.

En el caso de la UAM, se dispone de un Comité de Ética en la Investigación (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm), que tiene el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen con respecto a la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y el respeto a los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad. En este año académico se ha aprobado el nuevo Código de Buenas Prácticas en Investigación (UAM). El Código ha sido elaborado por el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid y aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013. Dicho código será el documento de referencia para investigadores y doctorandos, y puede consultarse en el enlace (descargar PDF existente al final de la página):

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_eti

En lo que se refiere a la UPM, el Comité de Ética de actividades de I+D+i de la UPM, constituido en el Consejo de Gobierno de 26 de enero 2006, tiene el objetivo de evaluar las consecuencias o problemas, desde el punto de vista ético, de las actividades de investigación, desarrollo o innovación tecnológica que se pueden llevar a cabo en la Universidad Politécnica de Madrid (<http://www.upm.es/institucional/investigadores/Apoyo/ComiteEtica>)

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1 Procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando

La Comisión Académica, entre cuyas funciones está la de la asignación de tutor y director de tesis de cada doctorando, estará constituida por seis investigadores doctores con experiencia reconocida (sexenio y dirección de Tesis Doctorales), tres por cada universidad participante en el programa, de acuerdo con lo establecido en el convenio de cooperación académica entre ambas universidades para el desarrollo de este programa conjunto de doctorado.

Al tratarse de un Programa conjunto de dos Universidades, la Comisión estará presidida por:

- Responsable Institucional del Programa, por parte de la Universidad solicitante, que cumpla los requisitos que acreditan experiencia investigadora de, al menos, dos sexenios reconocidos y la dirección de dos tesis doctorales.
- Coordinador General del Programa, propuesto por la universidad no solicitante, de acuerdo con el convenio establecido, de entre los investigadores doctores del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana, que cumplan los requisitos señalados en el RD 99/2011 referidos a la acreditación de experiencia investigadora avalada con, al menos, dos sexenios reconocidos y la dirección de dos tesis doctorales.

Además, formaran parte de la Comisión dos investigadores doctores más por cada una de las universidades participantes en el Programa, que actuarán como vocales de la Comisión:

Así, por parte de la Universidad Autónoma de Madrid, serán sus representantes en la Comisión:

- Coordinador del actual Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UAM, con una experiencia investigadora contrastada y avalada por, al menos, un sexenio y la dirección de una tesis doctoral.
- Un coordinador de los estudios de Máster oficiales correspondientes al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UAM, con una experiencia investigadora contrastada y avalada por, al menos, un sexenio y la dirección de una tesis doctoral.

Por parte de la Universidad Politécnica de Madrid, serán sus representantes en la Comisión:

- Coordinador del actual Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UPM, con una experiencia investigadora contrastada y avalada por, al menos, un sexenio y la dirección de una tesis doctoral.
- Un coordinador de los estudios de Máster oficiales correspondientes al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UAP, con una experiencia investigadora contrastada y avalada por, al menos, un sexenio y la dirección de una tesis doctoral.

La Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado asignará a cada estudiante admitido un tutor, con el título de doctor y con vinculación permanente a la universidad en la que se haya matriculado el doctorando.

Asimismo, en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, doctor con acreditada experiencia investigadora, que podrá ser coincidente o no con el tutor nombrado previamente. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar tanto el nombramiento del tutor de un doctorando como el del director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

En todo caso, la Comisión Académica velará por la adecuación del director de tesis doctoral elegido, tanto por su especialización en el campo de la investigación en el que el doctorando desea realizar su tesis como por su disponibilidad. A este efecto, la Comisión establecerá un máximo de tesis doctorales asignadas en cada curso académico a cada doctor participante en el programa.

5.2.2. Procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación

Las actividades formativas en las que ha participado cada doctorando se registrarán, en formato digital, en la universidad en la que se encuentre matriculado, constituyéndose de esa forma como parte significativa del Documento de Actividades.

A tal efecto, cada doctorando contará con una carpeta digital asignada con su código, en la que deberá incluir, en formato pdf, todos los documentos acreditativos de las actividades realizadas, tanto de las ya citadas en el punto 4 de esta memoria, como de las actividades de carácter periódico organizadas por el propio programa de doctorado (seminarios) y cuya asistencia es obligatoria, así como también de las actividades organizadas por las universidades participantes u otras instituciones que no poseen un carácter de programación fija (conferencias, congresos, talleres,...); en este último caso, siendo obligatoria la realización del número mínimo fijado por la Comisión Académica, las actividades podrán ser elegidas por el doctorado entre las propuestas por su tutor y/o director de tesis doctoral.

Asimismo, en el Documento de Actividades deberán quedar registradas las estancias realizadas por el doctorado en otros centros de investigación, con el correspondiente informe realizado por el responsable del doctorando en los centros visitados.

El tutor y/o director de la tesis doctoral realizarán el seguimiento del doctorando a partir de la revisión mensual del Documento de Actividades, así como de los encuentros periódicos y presenciales con el doctorando. El Documento de Actividades constituirá un elemento imprescindible en los diferentes procedimientos de evaluación anuales y en la lectura de tesis.

La Comisión Académica responsable del programa evaluará anualmente el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del doctorando, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será un requisito imprescindible para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación o subsanará las deficiencias de su Documento de Actividades. Si se produjese una segunda evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Al Documento de Actividades tendrán acceso directo el propio doctorando, su Tutor/Director, así como la Comisión Académica y el personal de administración que gestione el expediente del estudiante.

5.2.3 Previsión respecto a las estancias en otros centros para el desarrollo de la formación del doctorando

Los responsables de este programa de doctorado consideran muy recomendable que el doctorando realice estancias en otras instituciones académicas o centros de investigación de prestigio, realizando actividades formativas y/o colaborando en proyectos de investigación.

En cursos anteriores, en el contexto de los programas de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de las dos universidades que elevan esta nueva propuesta de programa conjunto, se han realizado un número significativo de estancias en centros como la Universidad de Coimbra; la Universidad Técnica de Lisboa; la Universidad de Reims; la Universidad de Porto; la Universidad de Tucumán; la Universidad de Caxias do Sul; la Universidad de Flores, la Universidad de Western Notario, la Universidad de Konstanz, la Universidad de Zagreb, la Universidad de Haute-Bretagne, la Universidad de Geneve, y la Universidad de Haaga-Heila. En los últimos cinco años, siete nuevos doctores formados en los programas de las universidades participantes en este programa han obtenido la Mención Europea.

La previsión es que el número de doctorandos que realicen estancias en otros centros y puedan lograr la mención internacional experimente un incremento hasta situarse inicialmente en torno al 40-50% de los graduados, para, en cursos sucesivos, ir incrementando dicho porcentaje. Sin embargo, esta previsión está condicionada por las características económicas de cada momento y la existencia de ayudas y becas que faciliten la movilidad de los estudiantes de doctorado.

A pesar de lo conocidos recortes que han generado una reducción importante en lo referido a ayudas para realización de Tesis Doctorales, se han mantenido las ayudas correspondientes a estancias de investigación, las cuales tiene por objeto permitir la movilidad de doctorandos/as en centros de investigación extranjeros por medio de estancias breves (hasta 3 meses) realizando básicamente tareas de formación en investigación.

Ver enlaces a continuación:

http://www.upm.es/institucional/Investigadores/Movilidad/Programa_Propio/Convocatorias

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353582/contenidoFinal/Ayudas_para_Formacion_de_Personal_Investigador.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353507/contenidoFinal/Ayudas_para_inicio_de_estudios_en_Programas_de_Posgrado.htm

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Para los doctorandos matriculados en la Universidad Politécnica de Madrid la redacción de la Tesis deberá ajustarse a las normas elaboradas a tal efecto por la UPM, teniendo en cuenta que deberá entregarse en formato electrónico. Toda la normativa puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/ElaboracionTesis

Para los doctorandos matriculados en la Universidad Autónoma de Madrid será de aplicación el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado cuya redacción puede ser observada en el enlace: <http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>. Asimismo, se tendrá en cuenta el artículo 24, sobre Lectura y evaluación de la tesis doctoral, desarrollado de forma específica por medio del "Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la Tesis Doctoral" aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2012 (<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensatesis>).

De acuerdo con la normativa vigente en ambas universidades, la Comisión Académica podrá concretar aquellos aspectos relativos a la presentación de la tesis doctoral que faciliten una mayor coordinación de los procesos seguidos en ambas universidades, así como una mayor calidad de dicha presentación y de la difusión de la tesis.

En ambas Universidades, antes de la presentación definitiva de la tesis doctoral para su defensa ante un Tribunal, deberá ser valorada positivamente por el Departamento al que pertenezca el Director de la tesis. Para ello, dicho Departamento someterá a la tesis a una evaluación interna a cargo de dos doctores de las universidades participantes en el programa.

Por otra parte, se ha de tener presente que el Programa de Doctorado conjunto UPM-UAM nace con una fuerte vocación de internacionalización, que debe verse apoyada por los recursos de las universidades participantes. La participación de expertos doctores extranjeros se contempla necesariamente en aquellos doctorandos orientados a la consecución de la Mención Internacional, pero no debe reducirse exclusivamente a ese ámbito.

En cumplimiento de la legislación, las tesis que optan a la mención internacional deberán ser informadas por dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Asimismo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia realizada por el doctorando en el extranjero, formará parte del tribunal evaluador de la tesis.

En los casos en los que el doctorando no opta a la mención internacional, la Comisión Académica fomentará la progresiva participación de expertos doctores extranjeros en la elaboración de informes previos a la presentación de la tesis doctoral, comenzando con la obligatoriedad de, al menos, un informe emitido por un investigador doctor perteneciente a una institución de educación superior o instituto de investigación no española.

Se propondrá la participación de investigadores extranjeros en la defensa de las tesis doctorales, siempre que la normativa interna de las universidades participantes en el programa y, especialmente, los recursos que ponen a disposición de esta actividad lo permita.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Deporte y Rendimiento Deportivo
2	Actividad Física y Salud
3	Educación Física Escolar
4	Ciencias Sociales aplicadas a la Actividad Física y del Deporte

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN				
Línea de investigación	Equipo de Investigación	Universidad	Aval – proyecto competitivo vigente	No más de 3 investigadores con experiencia contrastada en dirección de Tesis
Educación Física Escolar	Enseñanza y Evaluación de la Actividad Física y el Deporte	UAM	Physical activity/inactivity patterns and its determinants in school children and adolescents with Down syndrome and its relation with health indicators: a 3-yr follow-up. UP-DOWN Study (referencia DEP2010-21662-C04-04) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración: 2011-13 Investigadores: 10	-Juan Luis Hernández Álvarez -Oscar Veiga Núñez -Roberto Velázquez Buendía
	Contextos y Escenarios de Práctica de Actividad Física	UAM	La evaluación en la formación inicial del profesorado de educación física (referencia EDU2010-19637) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración: 2011-13 Investigadores: 24	-Francisco Javier Castejón -Francisco Argudo Iturriaga -M ^a Luisa Santos Pastor
Ciencias Sociales aplicadas a la Actividad Física y el Deporte	Grupo de Investigación Social y Técnicas Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte	UPM	Investigación social de las necesidades, barreras e innovaciones en la oferta deportiva a las mujeres adultas en España (DEP2010-19801) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración: 2010-2013 Investigadores: 5	-Jesús Martínez del Castillo -Manuel Hernández Vázquez -María Martín Rodríguez
	Estudios sociales y humanistas en actividad física y deporte	UPM	Comprender y prevenir el dopaje en jóvenes deportistas en España y Francia / Comprendre et prévenir le dopage chez les jeunes sportifs en Espagne et en France. Entidad financiadora: World Anti-Doping Agency -Agence mondiale antidopage (AMA-WADA) Duración: 2010-2013 Investigadores: 17	-Teresa González Aja -Javier Durán -Rubén Barakat Carballo
Deporte y Rendimiento Deportivo	Deporte Rendimiento	UPM	Creación de una red on line de investigación en ciencias del deporte (referencia DEP2010-12214-E) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración: 2010-2012 Investigadores: 4	-Javier Sampedro Molinero -Ignacio Román Refoyo -Alberto Lorenzo Calvo
	Grupo de Análisis Biomecánico	UPM	Biomechanical analysis of football referees match-performance during FIFA World Cup South Africa 2010 (referencia DPI2011-28160-C03-02) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración: 2011-2012 Investigadores: 4	-Enrique Navarro Cabello -Fernando Vizcaino Nodal
Actividad Física y Salud	Ejercicio Físico y Salud (EFISAF)	UPM	Estudio del efecto del ejercicio físico durante el embarazo sobre el aumento excesivo de peso y sus consecuencias (referencia DEP2009-08990, subprograma DEPO) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración: 2009-2012 Investigadores: 7	-Pedro Benito Peinado -Javier Calderón Montero -Maribel Barriopedro
	Grupo de Investigación en nutrición, ejercicio y estilo de vida saludable. ImFINE	UPM	ACTIVEAGE – Capacity Building for Physical Activity Programs for Aging People. Entidad financiadora: Comisión Europea/DG Education and Culture Duración: 2012-2015 Investigadores: 12	-Marcela Gonzalez Gross -Agustín Melendez

DATOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Grupo de Investigación en Enseñanza y Evaluación de la Actividad Física y el Deporte.

Grupo de Investigación en Enseñanza y Evaluación de la Actividad Física y el Deporte			
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Último tramo concedido
De la Vega Marcos, Ricardo	UAM	CD	2009
Hernández Álvarez, Juan L.	UAM	CU	2007
López Crespo, Clara	UAM	TU	2011
Martínez Gorroño, Mª Eugenia	UAM	CD	2009
Velázquez Buendía, Roberto	UAM	TU	2009
Veiga Nuñez, Óscar	UAM	CD	Se aportan 5 contribuciones científicas en los últimos 5 años
Síntesis de datos de aportación del grupo al Programa de Doctorado			
Investigadores doctores que participan en el programa	Con experiencia acreditada por sexenio	Sin sexenio, pero con producción relevante en los últimos 5 años	
6	83,3%	16,7%	
Avalistas: Grupo de Investigación en Enseñanza y Evaluación de la Actividad Física y el Deporte			
Profesores referenciados como avalistas del Programa			
Nombre y apellidos	Tesis en los últimos cinco años	Último tramo concedido Tramo vivo	
Hernández Álvarez, Juan L.	2	2007	
Velázquez Buendía, Roberto	1	2009	
Martínez Gorroño, Mª Eugenia	1	2009	
Contribuciones científicas del profesor a la espera del reconocimiento del sexenio:			
Oscar Veiga Nuñez Grupo de Investigación en Enseñanza y Evaluación de la Actividad Física y el Deporte	Factor de impacto		
Martínez-Gómez, D., J. C. Eisenmann, J. Warnberg, S. Gomez-Martínez, A. Veses, O. L. Veiga, A. Marcos; AFINOS Study Group (2010) Associations of physical activity, cardiorespiratory fitness and fatness with low-grade inflammation in adolescents: the AFINOS Study. <i>International Journal of Obesity</i> , 34, 1501-1507.	SCI 5.13		
Martínez-Gómez, D., G. J. Welk, M. A. Puertollano, J. del-Campo, J. M. Moya, A. Marcos, O. L. Veiga; AFINOS Study Group (2011) Associations of physical activity with muscular fitness in adolescents. <i>Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports</i> , 21, 310-317.	SCI 2.79		
Martínez-Gómez, D., J. R. Ruiz, S. Gomez-Martínez, P. Chillón, J. Pablo Rey-Lopez, L. E. Diaz, R. Castillo, O. L. Veiga, A. Marcos; AVENA study group (2011) Active Commuting to School and Cognitive Performance in Adolescents The AVENA Study. <i>Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine</i> , 165, 300-305.	SCI 4.03		
Martínez-Gómez, D., J. C. Eisenmann, S. Gomez-Martínez, A. Veses, J. Romeo, O. L. Veiga, A. Marcos; AFINOS Study group (2012a) Associations of physical activity and fitness with adipocytokines in adolescents: The AFINOS study. <i>Nutrition Metabolism and Cardiovascular Diseases</i> , 22, 252-259.	SCI 3.44		
Martínez-Gómez, D., J. C. Eisenmann, G. N. Healy, S. Gomez-Martínez, L. E. Diaz, D. W. Dunstan, O. L. Veiga, A. Marcos; AFINOS Study Group (2012b) Sedentary Behaviors and Emerging Cardiometabolic Biomarkers in Adolescents. <i>Journal of Pediatrics</i> , 160, 104-U164	SCI 4.04		
Grupo de Investigación en Contextos y Escenarios de Práctica de Actividad Física			
Grupo de Investigación en Contextos y Escenarios de Práctica de Actividad Física			
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Último tramo concedido
Argudo Iturriaga, Francisco	UAM	TU	2010
Castejón Oliva, Fco. Javier	UAM	TU	2011
Fernández-Balboa Balaguer, Juan Miguel	UAM	TU	2006
Martínez Muñoz, Fernando	UAM	CD	2011
Santos Pastor, Mª Luisa	UAM	TU	2011
Díaz del Cueto, Mario	UAM	CD	Se aportan 5 contribuciones científicas en los últimos 5 años
Síntesis de datos de aportación del grupo al Programa de Doctorado			
Investigadores doctores que participan en el programa	Con experiencia acreditada por sexenio	Sin sexenio, pero con producción relevante en los últimos 5 años	
6	83,3%	16,7%	
Avalistas: Grupo de Investigación en Contextos y Escenarios de Práctica de Actividad Física			
Profesores referenciados como avalistas del Programa			

Nombre y apellidos (Por orden alfabético)	Tesis en los últimos cinco años	Último tramo concedido Tramo vivo	
Argudo Iturriaga, Francisco	1	2010	
Castejón Oliva, Fco. Javier	1	2011	
Santos Pastor, M ^a Luisa	1	2011	
Contribuciones científicas del profesor a la espera del reconocimiento del sexenio:			
Mario Díaz del Cueto Grupo de Investigación en Contextos y Escenarios de Práctica de Actividad Física	Factor de impacto		
Díaz del Cueto, M. (2009). Percepción de competencia del profesorado de educación física e inclusión. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , 9(35), 322-348.	INRECS Q2 JCR sin FI en 2009		
Díaz-Cueto, M. , Hernández-Álvarez, J.L. y Castejón, F.J. (2010). Teaching games for understanding to in-service physical education teachers: rewards and barriers regarding the changing model of teaching sport. <i>Journal of Teaching in Physical Education</i> , 29(4), 378-398.	JCR 0,886		
Hernández-Álvarez, J.L., Velázquez-Buendía, R.; Martínez-Gorroño, M.E. y Díaz del Cueto, M. (2010). Creencias y perspectivas docentes sobre objetivos curriculares y factores determinantes de actividad física. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , 10(38), 336-355.	JCR 0,380		
Díaz-del-Cueto, M. , Hernández-Álvarez, J.L. y Castejón, F.J. (2012). La estrategia preguntas-respuestas como clave de la enseñanza comprensiva del deporte en educación física: estudio de casos. <i>Cultura y Educación</i> , 24(3), 273-288.	JCR 0,247		
Díaz del Cueto, M. y Aguado Gómez, R. (2012). Percepción de competencia del profesorado de educación física con experiencia sobre la tarea como recurso didáctico. Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, 22, 16-18.	INRECS 0,250 Q1		
DATOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID			
Grupo de Investigación Estudios sociales y humanistas en actividad física y deporte			
Grupo de Estudios sociales y humanistas en actividad física y deporte			
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Último tramo concedido
Gonzalez Aja, Teresa	UPM	CD	2012
Duran Gonzalez, Luis Javier	UPM	TU	2011
Ruiz Perez, Luis Miguel	UPM	CD	2007
Barakat Carballo, Ruben	UPM	TU	Se aportan 5 contribuciones científicas en los últimos 5 años
Síntesis de datos de aportación del grupo al Programa de Doctorado			
Investigadores doctores que participan en el programa	Con experiencia acreditada por sexenio	Sin sexenio, pero con producción relevante en los últimos 5 años	
4	75%	25%	
Avalistas: Grupo de Investigación Estudios sociales y humanistas en actividad física y deporte			
Profesores referenciados como avalistas del Programa			
Nombre y apellidos	Tesis en los últimos cinco años	Último tramo concedido Tramo vivo	
Gonzalez Aja, Teresa	1	2012	
Duran Gonzalez, Luis Javier	2	2011	
Ruiz Perez, Luis Miguel	6	2007	
Barakat Carballo, Ruben	3	Se aportan 5 contribuciones científicas en los últimos 5 años	
Ruben Barakat Carballo	Factor de impacto		

<p>Barakat R., Pelaez M, Lopez C, Lucía A, Ruiz J. Exercise during pregnancy and gestational diabetes related adverse effects: a randomized controlled trial. <i>Br J Sports Med.</i> 2013. (In press). doi:10.1136/bjsports-2012-091788</p>		4,144	
<p>Barakat R., Pelaez M, Lopez C, Montejo R, Coteron J. Exercise during pregnancy reduces the rate of cesarean and instrumental deliveries: results of a randomized controlled trial. <i>The Journal of Maternal-Fetal & Neonatal Medicine.</i> 2012 Nov ;25(11):2372-6.</p>		1,495	
<p>Barakat R., Pelaez M, Montejo R, Luaces M, Zakyntshinski M. Exercise during pregnancy improves maternal health perception: a randomized controlled trial. <i>Am J Obstet Gynecol.</i> 2011 May;204(5):402.e1-7.</p>		3,278	
<p>Barakat R., Ruiz J, Rodríguez-Romo G, Montejo Rodríguez R, Lucía A. Does exercise training during pregnancy influence on fetal cardiovascular responses to an exercise stimulus? Insights from a randomised controlled trial. <i>Br J Sports Med.</i> 2010 44(10): 762-4.</p>		4,144	
<p>Barakat R., Lucía A., and Ruiz J. Resistance exercise training during pregnancy and newborn's birth size: a randomised controlled trial. <i>Int J Obes (Lond).</i> 2009 Sep;33(9):1048-57.</p>		4,343	
<p>Grupo de Investigación Deporte Rendimiento</p>			
<p>Grupo de Investigación Deporte Rendimiento</p>			
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Último tramo concedido
Sampedro Molinuevo, Javier	UPM	CD	2010
Refoyo Román, Ignacio	UPM	TU	2010
Lorenzo Calvo, Alberto	UPM	TU	2012
Rodriguez Romo, Gabriel	UPM	TU	2011
Gomez Ruano, Miguel Ángel	UPM	TU _i	Se aportan 5 contribuciones científicas en los últimos 5 años
<p>Síntesis de datos de aportación del grupo al Programa de Doctorado</p>			
Investigadores doctores que participan en el programa	Con experiencia acreditada por sexenio	Sin sexenio, pero con producción relevante en los últimos 5 años	
5	80%	20%	
<p>Avalistas: Grupo de Investigación Deporte Rendimiento</p>			
<p>Profesores referenciados como avalistas del Programa</p>			
Nombre y apellidos (Por orden alfabético)	Tesis en los últimos cinco años	Último tramo concedido Tramo vivo	
Sampedro Molinuevo, Javier	3	2010	
Refoyo Román, Ignacio	1	2010	
Lorenzo Calvo, Alberto	3	2012	
Rodriguez Romo, Gabriel	2	2011	
Gomez Ruano, Miguel Ángel	2	Se aportan 5 contribuciones científicas en los últimos 5 años	
<p>Contribuciones científicas de profesores a la espera del reconocimiento del sexenio:</p>			
Gomez Ruano, Miguel Ángel	Factor de impacto		
1. Gómez, M. A. , Lorenzo, A., Ibañez, S. J., & Sampaio, J (In press). Ball possessions effectiveness in men's and women's elite basketball according to situational variables in different game periods. <i>Journal of Sports Sciences.</i>	0,976		
2. Gómez, M. A. , & Pollard, R. (2011). Reduced home advantage for basketball teams from capital cities in Europe. <i>European Journal of Sport Science</i> , 11, 143-148.	0,976		
Gómez, M. A. , Pollard, R., & Luis-Pascual, J. C. (2011). Comparison of the home advantage in nine different Professional team sports in Spain. <i>Perceptual and Motor Skills</i> , 113, 150-156.	0,49		
Gómez, M. A. , Lorenzo, A., Ibañez, S. J., Ortega, E., Leite, N., & Sampaio, J. (2010). An analysis of defensive strategies used by home and away basketball teams. <i>Perceptual and Motor Skills</i> , 110, 159-166.	0,49		
Gómez, M. A. , Lorenzo, A., Ortega, E., Sampaio, J., & Ibañez, S. J. (2009). Game related statistics discriminating between starters and nonstarters players in Women's National Basketball Association League (WNBA). <i>Journal of Sports Science and Medicine</i> , 8, 278-283.	0,815		
<p>4. Publicaciones</p>			
<p>En la siguiente tabla se ofrece información referida a las 25 publicaciones que se solicitan de entre las realizadas en los últimos cinco años por investigadores de ambas universidades, UAM y UPM, todas ellas correspondientes a artículos publicados en revistas indexadas en el <i>Journal Citation Reports</i> y con Factor de impacto (IF).</p>			
<p>25 PUBLICACIONES (desde el año 2008)</p>			

Referencia de la publicación	Indicio de calidad
Santana-Sosa E, Barriopedro MI, López-Mojares LM, Pérez M, Lucía A. (2008). Exercise training is beneficial for Alzheimer's patients. <i>International Journal of Sports Medicine</i> , 29(10): 845-850	JCR-Impact Factor: 1.626
Barakat R, Stirling J and Lucía A. (2008). Does exercise training during pregnancy affect gestational age? A randomised, controlled trial. <i>British Journal of Sports Medicine</i> , 42(8):674-8.	JCR-IF: 4.144
Hernández Álvarez, J.L.; Velázquez Buendía, R.; Martínez Gorroño, M.E.; Garoz Puerta, I.; López Crespo, C. y López Rodríguez, A. (2008). Frecuencia de actividad física en niños y adolescentes: relación con su percepción de autoeficacia motriz, la práctica de su entorno social y su satisfacción con la Educación Física. <i>Infancia y Aprendizaje</i> , 31, 79-92.	JCR-IF: 0.397
Romeo J, González-Gross M, Warnberg J, Diaz LE, Marcos A. (2008). Effects of moderate beer consumption on blood lipid profile in healthy Spanish adults. <i>Nutrition Metabolism and Cardiovascular Diseases</i> , 18(5): 365-372.	JCR-IF: 3.565
González-Gross M, Breidenassel C, Gómez S, Ferrari M, Béghin L, Spinneker A, Díaz L, Jiménez-Pavón D, Libersa C, Pietrzik K, Marcos A, Stehle P. (2008). Use of fresh blood samples to analyse multiple nutritional biomarkers in European nutritional status. Experience from HELENA cross sectional pilot study. <i>International Journal of Obesity</i> , Suppl: 66-75	JCR-IF: 3.640
Paramio, J.L., y Zolfo, J.L. (2008). Labor Market Duality and Leisure Industries in Spain: Quality of Life versus Standard of Living. <i>American Journal of Economics and Sociology</i> , 4, (67), 683-717.	JCR-IF: 0.349
Fernández-Balboa, J. M. (2009). Bio-pedagogical self-reflection in PETE: Reawakening the ethical conscience and purpose in pedagogy and research. <i>Sport, Education & Society</i> , 14(2), 147-164.	JCR-IF: 0.625
Legry V, Bokor S, Cottel D, Béghin L, Catasta G, Nagy E, González-Gross M, Spinneker A, Stehle P, Molnár D, Moreno LA, Amouyel P, Dallongeville J, Meirsaeghe A. (2009). Associations between common genetic polymorphisms in angiotensin-like proteins 3 and 4 and lipid metabolism and adiposity in European adolescents and adults. <i>Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism</i> , 94(12): 5070-5077.	JCR-IF: 6.202
Barakat R., Lucía A., and Ruiz J. (2009). Resistance exercise training during pregnancy and newborn's birth size: a randomised controlled trial. <i>International Journal of Obesity</i> , 33(9):1048-57.	JCR-IF: 4.343
Martínez del Castillo, J.; Jiménez-Beatty, J.E.; Graupera, J.L.; Martín, M.; Campos, A.; Del Hierro, D. Being physically active in old age: relationships with being active earlier in life, social status and agents of socialisation. <i>Ageing and Society</i> , 2010 Vol.30(7), 1097-1114	JCR-IF: 1.165
Ruiz J., Barakat R, Lucía A. R. (2009). Associations of gestational weight gain with short- and longer-term maternal and child health outcomes. <i>American Journal of Epidemiology</i> , 170(12):1581.	JCR-IF: 5.589
Díaz del Cueto, M.; Hernández-Álvarez, J.L.; & Castejón, F.J. (2010). Teaching Games for Understanding to In-Service Physical Education Teachers: Rewards and Barriers Regarding the Changing Model of Teaching Sport. <i>Journal of Teaching in Physical Education</i> , 29(4), 378-398.	JCR-IF: 0.621
Hernández-Álvarez, J. L.; del Campo Vecino, J.; Martínez de Haro, V. & Moya Morales, J. M. (2010). Percepción del esfuerzo en Educación Física y su relación con las directrices sanitarias sobre actividad física y estilo de vida saludable. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</i> , 40, 609-619.	JCR-IF: 0.380
Barakat R., Ruiz J., Rodríguez-Romo G., Montejo Rodríguez R., Lucía A. (2010). Does exercise training during pregnancy influence on fetal cardiovascular responses to an exercise stimulus? Insights from a randomised controlled trial. <i>British Journal of Sports Medicine</i> , 44(10): 762-4.	JCR-IF: 4.144
Rivilla García, J. Sampedro Molinero, J. (2010). Influences of the opposition in throwing accuracy in elite and amateur handball players. <i>British Journal of Sports Medicine</i> , 44(14):16	JCR-IF: 3.545
De la Vega, R., Rivera, O. y Ruiz R. (2011). Personalidad resistente en carreras de fondo: comparativa entre ultra-fondo y diez kilómetros. <i>Revista de Psicología del Deporte</i> , 20 (2), 445- 454	JCR-IF: 0.543
Velázquez Buendía, R., Hernández-Álvarez, J.L., Martínez Gorroño, M.E. y Martínez de Haro, V. (2011). Educación Física y conocimiento teórico-conceptual: estudio trans-cultural en Argentina, Brasil y España. <i>Revista de Educación (Madrid)</i> , 356, 653-675.	JCR-IF: 0.409
Martínez-de-Haro, V.; Pareja-Galeano, H.; Álvarez-Barrio, M.J.; del Campo-Vecino, J.; Cid-Yagüe, L. y Muñoz-Blas, J. (2011). Sistema gráfico para evaluar la actividad física en relación a la salud. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , vol. 11 (43) pp. 608-618.	JCR-IF: 0.265
Martínez, D., Welk, G.J., Del-Campo, J., Moya, J.M., Marcos, A., Veiga OL, Ainos Group (2011). Associations of physical activity with muscular fitness in adolescents. <i>Scandinavian Journal of Medicine & Sciences in Sport</i> , 21(2):310-317.	JCR-IF: 2.867
López-Pastor, V. M., Castejón, J., Sicilia-Camacho, A., Navarro-Adelantado, V., y Webb, G. (2011). The process of creating a crossuniversity network for formative and shared assessment in higher education in Spain and its potential applications. <i>Innovations in Education and Teaching International</i> , 48(1), 73-90.	JCR-IF: 0.794
Barakat R., Pelaez M., Montejo R., Luaces M., Zakythinaki M. (2011). Exercise during pregnancy improves maternal health perception: a randomized controlled trial. <i>American Journal of Obstetrics and Gynecology</i> , May; 204(5):402.e1-7.	JCR-IF: 3.278
Zakythinaki M., Barakat R., Cordente C., Sampedro J. (2011). Stochastic optimization for the detection of changes in maternal heart rate. <i>Computer Physics Communication</i> , 182:683-691.	JCR-IF: 2.30
Martínez-Gómez, D., Martín-Matillas, M., Veiga, O.L. & Marcos, A. (2011). Trends in six years participation in extracurricular physical activity in adolescents. The AVENA and AFINOS Studies. <i>Revista Española de Cardiología</i> , 64(6), 437-438.	JCR-IF: 2.530
Yáñez Gómez, J. y Castejón Oliva, F. J. (2011). La utilización de la transferencia para el aprendizaje de la táctica colectiva deportiva en Educación Secundaria. <i>Infancia y Aprendizaje</i> , 34(1), 95-107.	JCR-IF:0.400
Barakat R., Cordero Y., Coteron J., Luaces M., Montejo R. (2012). Exercise during pregnancy improves maternal glucose screen at 24-28 weeks: a randomised controlled trial. <i>British Journal of Sports Medicine</i> , 46(9):656-61.	JCR-IF: 4.144

5) Tesis Doctorales

En la tabla que se presenta a continuación se exponen diez de las Tesis Doctorales leídas en los últimos años en los programas correspondientes a ambas instituciones (UPM y UAM), así como la contribución solicitada para cada una de ellas.

DIEZ TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS POR INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA (últimos 5 años)	
Tesis Doctoral	Contribución
Autor: Albers, Ulrike Título: Evolución y tratamiento de la deficiencia de vitamina B12 como factor de riesgo de enfermedades neurodegenerativas (cognitivas y funcionales) en las personas mayores institucionalizadas (2012) Dirección: Marcela Gonzalez Gross; Agustín Meléndez Ortega	Albers, U.; Palacios, G.; Pedrero-Chamizo, R.; Meléndez, A.; Pietrzik, K; González-Gross M. (2012). Polymedication in institutionalized elderly and its effect on vitamin B12, folate, and homocysteine levels. <i>Nutrición Hospitalaria</i> , 27(1):298-302.
Autor: Martínez Gómez, D. Título: Actividad Física, hábitos sedentarios y riesgo cardiometabólico en adolescentes (2011) Dirección: Oscar Veiga y Ascensión Marcos (CSIC)	Martínez-Gómez, D., Martín-Matillas, M. Veiga, O.L., & Marcos, A. (2011). Trends in six years participation in extracurricular physical activity in adolescents. The AVENA and AFINOS Studies. <i>Revista Española de Cardiología</i> , 64(5), 437-438.
Autor: Cupeiro Coto, Rocio Título: Influencia de varios polimorfismos en los genes MCT1 y CPT2 sobre el metabolismo energético durante el ejercicio (2011) Dirección: Pedro J. Benito Peinado; Domingo González-Lamuño Leguina	Cupeiro R, González-Lamuño D, Amigo T, Peinado AB, Ruiz JR, Ortega FB, Benito PJ. (2012). Influence of the MCT1-T1470A polymorphism (rs1049434) on blood lactate accumulation during different circuit weight trainings in men and women. <i>Journal of Sports Science and Medicine</i> . [Epub ahead of print]. PMID: 22516692
Autor: Sanz Arribas, I. Título: La especialización en natación, waterpolo y natación sincronizada y sus efectos sobre la flexibilidad (2011) Dirección: Vicente Martínez de Haro	Sanz Arribas, I. (2011). La coordinación de socorristas en piscinas con grandes láminas de agua. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , 44, 650-673.
Autor: Pelaez Puente, M. Título: Efecto del ejercicio físico durante el embarazo sobre la ganancia excesiva de peso y sus consecuencias (2011) Dirección: Rubén Barakat Carballo, y Rocío Montejo Rodríguez	Barakat R, Pelaez M, Montejo R, Luaces M, Zakynthaki M. (2011). Exercise during pregnancy improves maternal health perception: a randomized controlled trial. <i>American Journal of Obstetrics and Gynecology</i> , 204(5):402.e1-7
Autor: Martins Fonseca, G.M. Título: De la gimnástica a la deportivización: la historia de la Educación Física en las escuelas municipales de Caxias do Sul – Brasil (2010) Dirección: Mª Eugenia Martínez Gorroño	Martins Fonseca, G.M y Martínez-Gorroño, MªE (2011). Las escuelas primarias caxienses y los contenidos de la educación física: los primeros documentos escritos. <i>DO CORPO: Ciências e Artes</i> , 1(1), 1-22.
Autor: Peinado Lozano, Ana Belén Título: Respuesta ácido-base ante diferentes protocolos y su aplicación a la clasificación de ciclistas (2010) Dirección: Pedro Benito Peinado; Javier Calderón Montero	Zapico A.G., Díaz V., Benito P.J., Peinado A.B., Calderón F.J. (2010). Evolution of the breathing pattern along a training season in elite cyclists. <i>Revista de Investigación Clínica</i> , 62(5):433-9.
Autor: Paredes Hernández, Víctor Título: Método de cuantificación en la readaptación de lesiones en fútbol (2009) Dirección: Vicente Martínez de Haro	Paredes, V. (2012) Propuesta metodológica de cuantificación en la readaptación de lesiones en fútbol. <i>Futbolpf</i> , 3, 54-68
Autor: Arias Estero, J.L. Título: Influencia de la modificación de la masa del balón sobre las variables relacionadas con las acciones motrices en minibasket (2009). Dirección: Francisco Argudo Iturriaga	Arias, J. L., Argudo, F.M. & Alonso, J.L. (2009). Effect of the three-point line change on the game dynamics in girls' mini-basketball. <i>Research Quarterly for Exercise and Sport</i> , 80(3), 502-509
Autor: Moya Morales, J.Mª. Título: Aptitud física, morfología y prácticas físico-deportivas de los adolescentes españoles (2009) Dirección: Juan Luis Hernández, Vicente Martínez	Martínez, D., Welk, G.J., Del-Campo, J., Moya, JM, Marcos, A., Veiga OL, Afinos Group (2011). Associations of physical activity with muscular fitness in adolescents. <i>Scandinavian Journal of Medicine & Sciences in Sport</i> , 21(2):310-317
Autor: Floría Martín, P. Título: Análisis biomecánico de lanzamiento de disco. Categorización de variables de eficacia de la técnica (2007) Dirección: Amelia Ferro	Ferro Sánchez, A. y Floría Martín, P. (2007). La aplicación de la biomecánica al entrenamiento deportivo mediante los análisis cualitativo y cuantitativo. Una propuesta para el lanzamiento de disco. <i>Revista Internacional de Ciencias del Deporte</i> , Vol. 3(3), 49-80.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La Universidad Politécnica de Madrid en su Modelo de estimación de la actividad docente de los departamentos, estima la labor de dirección de tesis doctorales en dos horas semanales durante tres años, es decir, en 192 horas; (32 semanas lectivas/año x 3 años x 2 horas/semana). La Universidad Autónoma de Madrid la dirección de la tesis y la tutela del doctorando serán reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En la aplicación piloto del Plan de Actividades del Profesorado de dicha Universidad se asignan 75 horas por la dirección de cada tesis doctoral inscrita en cada curso académico durante un máximo de 4 cursos académicos, y 10 horas por la tutela de las mismas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Universidad Politécnica de Madrid

La Universidad Politécnica de Madrid pone a disposición las siguientes instalaciones están por medio de un convenio de cesión. Dicho convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad de Madrid, firmado el 7 de abril de 2003, determina la cesión de parte de las instalaciones deportivas del Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes para su uso en su actividad académica.

- Aulas, seminarios y laboratorios

Aulas: tres unidades con una capacidad de entre 40 y 60 puestos cada una. Equipadas con los siguientes dispositivos informáticos: Ordenador con monitor de 17", Proyector multimedia, Amplificador de sonido, 4 altavoces (instalados en el techo del aula), Conexiones de audio y video externo, Conexiones de VGA para portátiles, 2 Conexiones USB 2.0, 2 Tomas de corriente, Red inalámbrica de conexión a Internet.

Salas polivalentes de utilización docente:

- Sala internacional (Felipe Gayoso), con una disponibilidad de 112 asientos y dotada del equipamiento necesario para realizar traducción simultánea. Igualmente, dispone de un proyecto multimedia y un ordenador portátil.
- Aula Magna, con una disponibilidad de 184 asientos e igualmente dotada con proyecto multimedia, equipo de sonido.
- Auditorium (José María Cagigal), con disponibilidad de 575 asientos. Dotado con sistema de video y audio para realizar grandes proyecciones. Consta de un patio de butacas de 500 asientos y un anfiteatro de 75. Un escenario, 4 vestuarios y una cabina de control.
- Aula de Informática. En la que se distribuyen 25 puestos para la enseñanza de contenidos digitales. Cada puesto consta de un equipo Pentium IV y monitor de 17 pulgadas, conectados entre sí y configurando una red interna que facilita la docencia interactiva.

Laboratorios: la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte dispone de cuatro laboratorios destinados a la investigación y a la docencia:

- Laboratorio de Actividad Física y del Deporte.

- Fisiología del Ejercicio

- Biomecánica
- Bioquímica
- Biblioteca

Toda la información correspondiente a la Biblioteca de la Facultad, incluyendo el catálogo de libros, revistas, bases de datos y recursos de información puede consultarse en la Web: <http://www.inef.upm.es/INEF/Facultad/BibliotecaINEF>

- Instalaciones deportivas

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte cuenta con una serie de instalaciones para el correcto desarrollo del Título de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

- Sala de expresión corporal y danza
- Sala de musculación, incluyendo espacio de aparatos cardiovasculares.
- Pabellón Polideportivo cubierto en el que existen las siguientes instalaciones:
- Pista central longitudinal (baloncesto, balonmano y fútbol-sala)
- 2 Pistas laterales de baloncesto y voleibol
- Gimnasio de Gimnasia artística con todos los aparatos gimnásticos necesarios.
- 8 pistas de bádminton
- Piscina cubierta de 25 metros.
- Vestuarios para profesores y alumnos
- Sala de musculación
- Pabellón Polideportivo cubierto en el que existen las siguientes instalaciones:
- Pista central longitudinal (baloncesto, balonmano y fútbol-sala)
- 2 Pistas laterales de baloncesto y voleibol
- Sala de judo y artes marciales.
- Sala de esgrima.
- Sala polivalente.
- Vestuarios para alumnos y profesores
- 3 aulas de enseñanza de los deportes (anteriormente mencionadas)
- 2 Pistas exteriores de baloncesto
- 1 Pista exterior de balonmano
- 1 Pista exterior de voleibol.
- 1 Pista de tenis.
- 1 Campo de fútbol.
- 1 Campo de hockey hierba (hierba artificial). Con edificio anexo con aula y vestuarios para profesores y alumnos.
- 1 Pista de atletismo de homologada.
- 2 fosos de salto.
- 1 zona de salto de altura y pértiga
- 1 zona de lanzamientos en atletismo.
- 2 pistas de tenis
- 3 pistas de padel.

Universidad Autónoma de Madrid

En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, se pone a disposición del título todas las instalaciones de carácter deportivo, así como los espacios e infraestructura de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. De manera específica se concretan los recursos materiales y servicios que se ponen a disposición del título en la siguiente referencia:

- Aulas, seminarios y laboratorios

Aulas: 2 unidades de 73 m2 cada una (70 puestos). Cuentan con todos los recursos informáticos y audiovisuales necesarios (CPU, cañón de proyección, monitores, video, conexión a red y conexión inalámbrica,...)

Seminarios: 1 unidad de 49 m2; (40 puestos). Cuenta con todos los recursos informáticos y audiovisuales necesarios (CPU, cañón de proyección, monitores, video, conexión a red y conexión inalámbrica,...)

Laboratorios: La Facultad de Formación de Profesorado y Educación dispone de los siguientes laboratorios:

- Laboratorio de valoración de la condición biológica
- Laboratorio de análisis del movimiento
- Informática I 85 m2; 40 puestos.
- Informática II 98 m2; 60 puestos.
- Informática III 48 m2; 40 puestos.

- Bibliotecas

La Biblioteca de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, está concebida como un centro de recursos para la investigación (con aula específica denominada Sala para Investigadores), la docencia y el aprendizaje cuya misión es facilitar el acceso y la difusión de dichos recursos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. La información de todos los servicios se encuentra en la página: <http://biblioteca.uam.es/educacion/default.html>. Además, todos los estudiantes tienen a su disposición el resto de las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid, bien por medio del acceso personal y directo, bien a través del servicio interno de comunicación entre universidades, o bien por acceso remoto a través de la red.

Además del acceso a las principales bases de datos vinculadas al programa de doctorado, revistas impresas y digitales, colecciones..., a través de la biblioteca (<http://biblioteca.uam.es>) es posible obtener otros servicios como: Catálogo automatizado, Préstamo domiciliario, Préstamo interbibliotecario, Formación de usuarios e Información bibliográfica.

- Instalaciones deportivas

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación dispone para el desarrollo del programa de doctorado de las siguientes instalaciones:

- Pabellón Polideportivo cubierto en el que existen diversas instalaciones:
- Pista Polideportiva central

- 2 Gimnasios
- Vestuarios y almacenes
- Piscina cubierta
- Piscina descubierta.
- Vestuarios
- Pistas de paddle
- Dos pistas descubiertas de baloncesto.
- Dos pistas polideportivas descubiertas dedicadas al balonmano o fútbol-sala.
- Dos campos de voley-playa.
- Recta de pista de atletismo y foso de saltos.
- Sala de *fitness*.
- Sala para deportes de lucha.
- Cuatro pistas de tenis.
- Campo de rugby-fútbol.
- Pista de hockey patines.

• Otras instalaciones y servicios

Servicio de Tecnologías de la Información: Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>. Otra innovación y recurso destacable desde el punto de vista de la docencia es la plataforma informática MOODLE. Desde esta herramienta, el profesor pone a disposición de sus alumnos todos los materiales necesarios para planificación y el desarrollo de la enseñanza. Los estudiantes acceden a esta aplicación mediante sus claves de correo electrónico.

Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM) : La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM dispone de Mediateca, Aula multimedia, Sala de Videoconferencias para actividades docentes, Servicio de grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación, Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

Servicios Generales de Apoyo a la Investigación Experimental (SEGAINVEX). Contando con el soporte administrativo del Servicio de Investigación, tiene como objetivos básicos: Suministrar apoyo técnico a las distintas líneas de investigación en curso; construir los prototipos necesarios para la investigación; Optimizar los recursos existentes mediante el seguimiento y la coordinación global de la labor técnica necesaria para los distintos proyectos.

Servicios de Apoyo a la Inserción Laboral de los Egresados del Programa: Universidad Politécnica de Madrid-Universidad Autónoma de Madrid

Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo. Para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación, la Universidad Autónoma de Madrid ha creado la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo

(<http://www.uam.es/ope/>)

desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas. Otras actividades incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones.

Canal de Transferencia del conocimiento. Asimismo, dentro del contexto del Campus de Excelencia Internacional CSIC-UAM, la Universidad Autónoma añade, a las misiones clásicas de investigación y docencia, la transferencia de conocimiento mediante su Canal de Transferencia http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/1242657342327/contenidoFinal/Canal_de_transferencia.htm que incluye cuatro niveles: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI), el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIA-DE), el Parque Científico de Madrid (PCM) y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, (InNorMadrid).

En el caso de la UPM las propuestas se concretan mediante la iniciativa expresada en las "Bases y convocatoria de las Ayudas para la contratación de jóvenes doctores, en el marco del Campus de Excelencia Internacional (CEI) de Moncloa".

<http://www.upm.es/institucional/Investigadores/AyudasConvocatorias/BecasContratos/CEICampusMoncloa/AyudasContratacionJovenesDoctores>

Previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

Los grupos de investigación que soportan el programa, a través de los proyectos competitivos y contratos, cuentan con recursos, aunque actualmente limitados, para contribuir a facilitar la asistencia a congresos de los doctorandos, así como contribuir a las estancias de los doctorandos.

Además, existen otros recursos propios de las universidades participantes. Así, por ejemplo, la UAM tiene convocatorias propias de "becas FPI" (30 el curso pasado) y de "ayudas para estudios de posgrado" (200 el curso pasado), que facilitarán la movilidad de los estudiantes en centros de investigación en el extranjero.

Por parte de la UPM, la información relativa a este apartado se encuentra desarrollada en el link:

<http://www.upm.es/institucional/Investigadores/AyudasConvocatorias/BecasContratos>

- **Ayudas para la realización del doctorado.**
- **Ayudas cofinanciadas para la realización del doctorado.**
- **Ayudas homologadas para la realización del doctorado.**
- **Contratos predoctorales para la realización del doctorado.**

Asimismo, existen otros recursos externos que el doctorando puede solicitar, tales como los programas internacionales de movilidad Erasmus, programas de movilidad de las Comunidades Autónomas, ayudas anuales para actividades formativas de posgrado y de investigación del Comité Olímpico Internacional, u otros organismos internacionales.

Porcentaje de alumnos del programa que pueden conseguir ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero

Las ayudas para la asistencia a congresos pueden experimentar variaciones en función de las partidas presupuestarias destinadas a la investigación. No obstante, se estima que será posible que las ayudas propias para asistencia a congresos y estancias en el extranjero alcance al 50% de los doctorandos inscritos en el programa, con independencia de las convocatorias de instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, ajenas a las universidades participantes, a las que puedan optar los doctorandos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se realizará a través del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

La estructura y procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad puede consultarse en: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242656658297/ listadoCom-bo/Seguimiento_de_titulos.htm.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	100
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de tasas se justifica en un análisis de dos aspectos diferentes: or un lado, por la trayectoria de los programas de doctorado todavía vigentes en ambas universidades; y por otro lado, por las expectativas de mejora de resultados que los procesos y procedimientos enunciados en el RD 99/2011 deben originar. En el primero de los aspectos, los programas de doctorado que se fusionan en esta ueva propuesta se han consolidado en los últimos años y mantienen un nivel de graduación progresivo. En el segundo de los aspectos, los procesos de seguimiento y evaluación anual de los doctorandos deberá producir mejores resultados y contribuir al progreso experimentado en los programas vigentes.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, conjunto entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, contará con una Comisión de Calidad del Programa de Doctorado (CCPD) que estará constituida por los miembros de la Comisión Académica y dos representantes de los Grupos de Investigación (uno por cada universidad) registrados en las universidades participantes.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado será la encargada de analizar los datos recogidos con diferentes procedimientos por los servicios de las universidades participantes en el programa y elaborar los informes anuales de seguimiento y los planes de mejora. Con ese fin, se recogerá y analizará la información relativa a:

- Perfil de los estudiantes que acceden al programa de doctorado.
- Desarrollo de las actividades formativas ofertadas y nivel de satisfacción.
- Rendimiento del programa: duración media de los estudios; tasas de graduación, de eficiencia y de abandono; producción científica de los nuevos doctores; porcentaje de tesis con Mención Internacional; porcentaje de tesis con calificación Apto Cum Laude; porcentaje de estudiantes extranjeros.
- Recursos Humanos: porcentaje de directores de tesis respecto de los doctores en plantilla, porcentaje de co-direcciones, co-tutelas internacionales.
- Producción científica del profesorado del programa.
- Recursos materiales: financiación del programa, convenios específicos del programa, becas de movilidad, materiales específicos.
- Inserción laboral de los egresados.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	80
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En el período 2008-2012 se han leído 27 tesis doctorales, de las que 7 obtuvieron la Mención Europea. Para el cálculo e interpretación de la tasa de éxito se debe tener en consideración la juventud de los programas de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en ambas universidades (en la UPM, el todavía vigente programa de doctorado se implantó en el año 2007, y en la UAM, el inicio del programa de doctorado actual tuvo lugar en el año 2002). En alguna de las fases temporales del período señalado (2008-2012), los estudiantes admitidos en el programa de una de las universidades participantes aún se encontraban realizando el período de formación y, en consecuencia, aun no habían comenzado la elaboración de su tesis doctoral. Tomando en consideración este aspecto, la tasa de éxito se ha situado en un promedio del 45% en la fase temporal central del citado período. En ese contexto, tal vez sea más relevante señalar que en el período de los últimos cinco años se viene produciendo un ligero pero constante incremento del porcentaje de tesis leídas.

En cuanto a la calidad de las tesis y su producción, el porcentaje de tesis defendidas que fueron calificadas con "cum laude" se sitúa en torno al 90%, y el promedio de su producción científica en artículos es de 1,3 por cada tesis. Es de esperar que dicho promedio se incremente en un futuro próximo debido a que varias tesis se han presentado recientemente y a que transcurre bastante tiempo hasta la publicación de los artículos correspondientes. En el anexo a este documento se han seleccionado diez de las tesis más representativas, con el correspondiente artículo publicado en revistas de impacto en el ámbito científico del programa de doctorado.

Con respecto a la estimación prevista para los próximos 6 años, cabe señalar que la mejora de recursos y colaboraciones que supone la puesta en marcha de este programa conjunto debe incidir en el logro de un promedio de tesis doctorales que oscilará entre 7 y 10 por cada año.

Previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales.
Se estima en un 40% la previsión de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales.

Previsión relativa a la empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

La empleabilidad en el ámbito profesional relacionado con este programa se mantiene en cotas muy aceptables hasta la actualidad. Por ello, se estima que el nivel de empleo en los tres años siguientes a la obtención del título pueda alcanzar al 75% de los nuevos doctores.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51695242M	Javier	Sampedro	Molinuevo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Martin Fierro 7	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano.inef@upm.es	616212938	915441331	Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00254829N	Emilio	Minguez	Torres
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Ramiro de Maeztu, 7	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerector.academico@upm.es	913366201	913366212	Vicerector de la Universidad Politécnica de Madrid
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51695242M	Javier	Sampedro	Molinuevo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Martin Fierro 7	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano.inef@upm.es	616212938	915441331	Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio completo UAM-UPM.pdf

HASH SHA1 : CxzUiUK/93dZMitP1DjU3iw/COo=

Código CSV : 97109429826981576114076

Convenio completo UAM-UPM.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios UPM-UAM.pdf

HASH SHA1 : CZ0SPK5+tztFKgxyDOc1FcQOwCU=

Código CSV : 96183102145581004962005

Convenios UPM-UAM.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : ANEXO-Doctorado_UPM-UAM.pdf

HASH SHA1 : WxxjJO8tvGPoFVBnRrsIdSG3Y+s=

Código CSV : 102834785257815636561407

ANEXO-Doctorado_UPM-UAM.pdf

